

¿CÓMO SOLICITAR LA

# CALIDAD MIGRATORIA FORMACIÓN RESIDENTE?



Puedes solicitar esta calidad migratoria, si estás o vas a:

- Cursar estudios regulares de educación básica y superior en instituciones reconocidas por el Estado peruano.
- Realizar intercambios estudiantiles, prácticas preprofesionales o profesionales, culturales y otras modalidades formativas en el Perú.



Duración de residencia: 1 año, es prorrogable.



Te permite obtener un trabajo de medio tiempo, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

## REQUISITOS

- Recibo de pago por el cambio de calidad migratoria con el código y monto vigente según TUPA.
- Foto de pasaporte o documento de identidad, acta o partida de nacimiento (menores de edad).
- Ficha de Canje Internacional - INTERPOL (Solo mayores de edad).
- Presentar el certificado de carecer de antecedentes en el país de origen (Solo mayores de edad).
- Recibo de pago por exceso de permanencia, de corresponder, con excepción de los menores de edad y personas con incapacidad absoluta.
- Documento que acredite la respectiva modalidad formativa. Puede ser la constancia de matrícula o carta de acreditación de la universidad o institución educativa por periodo de 1 año de estudios.
- Declaración jurada de solvencia económica por el periodo de estudios.
- Para menores de edad la suscribe el padre, madre o tutor.

## Apuntes

### Verifica la vigencia de tu carné de extranjería



#### Desde la página web:

Escribe en el buscador "Consultas Carné de Extranjería - Migraciones" y haz clic en el resultado "Consultas Carné de Extranjería - Migraciones Peru".



#### Desde tu dispositivo móvil:

Escanea el QR



**Si tu residencia está por vencer, realiza el trámite de prórroga y evita multas.**

#### Debes presentar:

- Recibo de pago por el valor de S/ 20.20 al código 07566, con el número de tu carné de extranjería.

